



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Número doscientos diecisiete

II Legislatura

10 de marzo de 1.987

C O N T E N I D O

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

3. Proposiciones no de ley y mociones

Proposición no de ley sobre transferencia a la Comunidad Autónoma de Murcia de la emisora de Radiocadena Española, S.A., así como a las demás Comunidades que lo soliciten, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-9.515).

(pág. 5.736)

Proposición no de ley sobre la situación que atraviesa el sector del limón, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, (II-9.529).

(pág. 5.737)

Moción sobre cobro de tarifas de agua por el Ayuntamiento de Alguazas, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-9.538).

(pág. 5.738)

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Interpelaciones

Sobre aplicación de la Ley Reguladora del Consejo Asesor de R.T.V.E. en la Región de Murcia, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-9.514).

(pág. 5.738)

Sobre los criterios seguidos para la

aprobación de la lista de los consejeros representantes de la Comunidad Autónoma en la Asamblea de la Caja de Ahorros de Murcia, formulada por D. José Moreno Velasco, del Grupo Parlamentario Popular, (II-9.530).

(pág. 5.739)

Sobre el Centro de Estudios y Asesoramiento a Entidades Locales, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, formulada por D. José Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular, (II-9.531).

(pág. 5.739)

Sobre la construcción de un parque natural junto al cementerio de Alguazas, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-9.539).

(pág. 5.740)

Sobre la construcción de un pabellón cubierto en Alguazas, dentro del Plan de Instalaciones Deportivas para 1.985, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-9.540).

(pág. 5.740)

Sobre incremento de la tarifa de agua potable en el municipio de Alguazas, formulada por D. José Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular, (II-9.549).

(pág. 5.741)

4. Preguntas

4.1. Formulación

a) Respuesta escrita

Sobre actuaciones del Consejo de Gobierno en defensa de las demandas de las organizaciones agrarias, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-9.510).

(pág. 5.741)

Sobre estudios y trabajos realizados por otras empresas durante 1.986 para la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, formulada por D. Emilio Petri Ballesteros, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-9.519).

(pág. 5.742)

Sobre ayudas y subvenciones a organizaciones profesionales y sindicales agrarias durante 1.986, formulada por D. Emilio Petri Ballesteros, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-9.522).

(pág. 5.742)

Sobre concesión de subvenciones a entidades e instituciones sin fines de

lucro, formulada por D. Emilio Petri Ballesteros, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-9.523).
(pág. 5.742)

Cinco preguntas sobre estudios y trabajos realizados por otras empresas durante 1.986 para las Consejerías de Política Territorial y Obras Públicas (II-9.524); Cultura y Educación (II-9.525); Hacienda y Administración Pública (II-9.526); Industria, Comercio y Turismo (II-9.527); y Agricultura, Ganadería y Pesca (II-9.528).

(pág. 5.742)

Sobre medidas de depuración del río Mula, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-9.543).

(pág. 5.744)

Sobre obras de infraestructura en el municipio de Alguazas, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-9.544).

(pág. 5.744)

Sobre el costo de la Casa de Cultura en Alguazas, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez del Grupo Parlamentario Mixto, (II-9.545).

(pág. 5.744)

b) Respuesta oral

Sobre reparación de los emisarios submarinos de la Manga del Mar Menor, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular, (II-9.501).

(pág. 5.745)

Sobre presuntas presiones para modificar un dictamen de la Dirección Regional de Administración Local sobre el Ayuntamiento de Alguazas, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-9.541).

(pág. 5.745)

Sobre inclusión en el Plan de Obras y Servicios de 1.985 de la realización de la obra "Accesos y jardín Casa Consistorial de Alguazas", formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-9.542).

(pág. 5.746)

SECCION "I", COMUNICACIONES E INFORMACION

Sobre habilitación de crédito en el Programa 751 A de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1.986.

(pág. 5.746)

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

3. Propositiones no de ley y mociones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 6 de marzo actual, admitió a trámite las Propositiones no de ley registradas con los números II-9.515 y II-9.529 así como la moción número II-9.538, formuladas por los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto.

En consecuencia:

a) Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

b) Se recuerda que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 165.1 del Reglamento, se permite el depósito de proposiciones y mociones alternativas hasta el día anterior a aquél en que hayan de debatirse.

Cartagena, 10 de marzo de 1.987

EL PRESIDENTE,
Manuel Tera Bueno

PROPOSICION NO DE LEY SOBRE TRANSFERENCIA A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA DE LA EMISORA DE RADIOCADENA ESPAÑOLA, S.A., ASI COMO A LAS DEMAS COMUNIDADES QUE LO SOLICITEN, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (II-9.515)

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo III "Del ejercicio de la iniciativa ante el Congreso de los Diputados y de su estímulo ante el Gobierno", presento conforme a lo dispuesto en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite, la siguiente Proposición no de Ley relativa a la transferencia a la Comunidad Autónoma de Murcia de la emisora de Radiocadena Española, S.A., así como a las demás Comunidades que lo soliciten.

El pleno desarrollo del estado de las autonomías definido en nuestra vigente Constitución de 1.978 conlleva una necesaria regionalización de los medios de comunicación social dependientes del Estado. A su vez, el Estatuto

de Radio y Televisión, de 10 de Enero de 1.980, concibe el servicio público de radiodifusión como "vehículo esencial de información y participación de los ciudadanos, de formación de la opinión pública, de cooperación con el sistema educativo, de difusión de la cultura española y de sus nacionalidades y regiones, así como medio capital para contribuir a que la libertad y la igualdad sean reales y efectivas, con especial atención a la protección de los marginados y a la no discriminación de la mujer".

Entendido, pues, el Estado como el conjunto de las Administraciones Públicas, nada más lógico que reconocer a las Comunidades Autónomas la legítima persecución de tales fines en sus respectivos ámbitos y dotarlas, consecuentemente, de los medios comunicacionales necesarios para su más efectivo cumplimiento.

El principio de regionalización de los medios de comunicación social ha sido, hasta ahora, timidamente ejecutado: sólo tres Comunidades Autónomas disponen de emisiones propias de televisión y las aspiraciones de otras muchas atraviesan una notable incertidumbre. Por lo demás, el propio Estatuto de la Radio y Televisión otorga ya un importante papel a la sociedad estatal R.C.E. en cuanto a la descentralización de los servicios de la radio.

Finalmente y tras siete años de aplicación del referido Estatuto, nada justifica hoy el mantenimiento de dos sociedades distintas y competitivas (RNE Y RCE) para la ejecución de un mismo servicio en un mismo ámbito, considerando por añadidura que RNE dispone ya de tres programas de cobertura nacional.

Por todo lo anterior, al amparo de lo establecido en el Capítulo III "Del ejercicio de la iniciativa ante el Congreso de los Diputados y de su estímulo ante el Gobierno", presento la siguiente Proposición no de Ley relativa a la transferencia a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y demás que lo soliciten, de la red de emisoras de Radio Cadena Española, S.A.

En el plazo de dos meses, el Gobierno remitirá al Congreso de los Diputados un Proyecto de Ley, de modificación de la Ley 4/80 de 10 de enero, del Estatuto de la Radio y la Televisión, para la disolución de la sociedad estatal RCE, S.A. y la transferencia de sus emisoras a las correspondientes Comunidades Autónomas y, en concreto, a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Tal Proyecto de Ley habrá de inspirarse en los siguientes criterios:

Primero.- El Ente Público R.T.V.E. transferi-

rá a nuestra Comunidad Autónoma y a las demás que lo soliciten en tiempo y forma reglamentarios el conjunto de las instalaciones de producción o emisión adscritas hoy a la sociedad estatal R.C.E., S.A. que se encuentren ubicadas en sus respectivos ámbitos territoriales.

Segundo.- Según lo que establece la Disposición Transitoria Primera del Estatuto de la Radio y Televisión, el personal adscrito hasta la fecha a las mencionadas emisoras, podrá adscribirse a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia o a la Comunidad Autónoma destinataria de las transferencias, que vendrá obligada a respetar condiciones económicas y laborales iguales a las referidas en el párrafo siguiente.

Alternativamente dicho personal podrá integrarse en cualquiera de las sociedades restantes o en los organismos del Ente Público R.T.V.E., en la Región de Murcia o en el Estado, con respeto, en todo caso de la categoría profesional, la antigüedad y los derechos económicos ya adquiridos.

Tercero.- Las emisoras y su personal no transferido según los anteriores criterios se integrarán en todo caso en cualquiera de las sociedades restantes o en los organismos del Ente Público R.T.V.E., en el seno de la misma Comunidad Autónoma, a petición propia.

Cuarto.- A la conclusión del anterior proceso se extinguirá, a todos los efectos, la sociedad estatal R.C.E., S.A.

Quinto.- Los organismos que, en la Comunidad Autónoma o, en su caso, en cada Comunidad Autónoma, hayan de gestionar las emisoras transferidas, ajustarán su estructura y funcionamiento a los principios de pluralismo social, político y cultural, independencia y control parlamentario que establece el artículo 20.3 de la Constitución de 1.978 y el 14 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Cartagena, 26 de febrero de 1.987

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

PROPOSICION NO DE LEY SOBRE LA SITUACION QUE ATRAVIESA EL SECTOR DEL LIMON, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-9.529)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo previsto en los artículos 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, propone

la siguiente Proposición no de Ley, para cuyo debate en Pleno solicita la aplicación de los artículos 75 y siguientes del citado Reglamento; concretamente nos amparamos en nuestra petición en los apartados a) y b) del artículo 75.

La situación por la que atraviesan en estos momentos los cosecheros de limón en las provincias de Murcia, Alicante, Málaga y Almería, es realmente alarmante, puesto que se ven imposibilitados para poder salvar las 120.000 toneladas de limón fino pendientes de recolección y las 300.000 toneladas de limón verna cuya recolección se inicia por estas fechas.

Esta realidad les ha llevado a determinar una serie de medidas y actos de presión con el fin de encontrar en los poderes públicos la atención y el auxilio que sus reivindicaciones merecen, eco y atención que no han conseguido hasta ahora de la Administración por la vía de la negociación.

A mayor abundamiento, cabe destacar que cuando el Gobierno español negoció las condiciones del Tratado de adhesión a la C.E.E., ya conocía, o debía conocer, y por tanto tener muy en cuenta, la importancia y problemática del sector.

A la vista de todo lo que antecede, el Grupo Parlamentario Popular propone al Pleno de la Cámara la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Instar a que el Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma, lleve a cabo urgentes y enérgicas actuaciones ante el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, para que en una Comisión conjunta de la Administración, cosecheros de limón y los sectores exportador e industrial de dicho fruto, sea posible llegar a los acuerdos necesarios para salvar la crisis por la que atraviesa el sector de cosecheros, que consiste en apoyar sus reivindicaciones económicas tendientes a retornar el coste de las producciones.

2º.- Promover, desde el propio Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma, una acción similar y debidamente coordinada con los Consejos de Gobierno de las Comunidades de Valencia y Andalucía.

Cartagena, 26 de febrero de 1.987

EL PORTAVOZ, Antonio Cerdá Cerdá.- LOS DIPUTADOS, Juan Cánovas Cuenca, José Fernández López, Juan Antonio Cuéllar Bengoechea, Evaristo Sanvicente Callejo, Constantino Gómez Cano, Fulgencio Rosique Navarro, Jose Antonio Espallardo Jorquera, Julio José Lorenzo Egurce, Doroteo Jiménez Martínez y José Moreno Velasco.

MOCION SOBRE COBRO DE TARIFAS DE AGUA POR EL AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (II-9.538)

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su admisión y calificación, la siguiente moción sobre "cobro ilegal de tarifas de agua por el Ayuntamiento de Alguazas".

El pasado viernes día 6 de febrero aparece en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, una resolución del Consejero de Industria, Comercio y Turismo de 21-1-87, por la que se autorizan nuevas tarifas para el abastecimiento del servicio de agua potable en Alguazas y en el que se daba el plazo de un mes para interponer recurso de reposición con carácter previo al contencioso-administrativo.

Sin embargo, el ilustre Ayuntamiento de Alguazas, a través de su servicio Municipal de agua y por medio de SOGESUR, S.A. emite los recibos por el periodo de Julio y Septiembre de 1.986 donde ya se aplican las nuevas tarifas por valor de 30, 40, 42, 47 y 50 ptas. metro cúbico, según la tarifa establecida en esta resolución.

Como quiera que no está clara la documentación aportada por el Ayuntamiento en su día, a solicitud de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo y como quiera que el Ilmo. Ayuntamiento de Alguazas ha hecho efectivas, al parecer, las tarifas antes de ser aprobadas, este Diputado eleva al Pleno de la Asamblea Regional, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia, ante la resolución de 21-1-87 del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, aprueba la siguiente moción:

Primero.- Que por el Consejero de Industria, Comercio y Turismo se anule la resolución de 21-1-87 por la que se autorizan nuevas tarifas para el servicio de abastecimiento de agua potable a la población de Alguazas, mientras que el Ayuntamiento no remita el acuerdo plenario donde por mayoría absoluta de sus miembros se aprueban las citadas tarifas como exige el artículo 47 de la Ley de Bases de Régimen Local y el 185 del Real Decreto 781/86.

Segundo.- Que el Consejo de Gobierno, a través de la Dirección Regional de Consumo, incoe expediente al Ayuntamiento de Alguazas para

esclarecer el posible cobro indebido de una tarifa de agua potable aún no vigente.

Tercero.- Proponer al Consejo de Gobierno que inicie los cauces legales para que se depuren las responsabilidades administrativas, civiles y penales que pudieran derivarse de la actuación del Alcalde de Alguazas en el cobro indebido de las nuevas tarifas, sin estar aún vigentes.

Cuarto.- Instar al Consejo de Gobierno para que exijan del Ayuntamiento de Alguazas, si se demuestra el cobro indebido, la devolución a todos los ciudadanos de Alguazas, del importe cobrado indebidamente en todos los periodos facturados desde Julio de 1.986 a la actualidad.

Cartagena, 3 de marzo de 1.987

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Interpelaciones

**PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA**

Orden de publicación

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de marzo actual, admitió a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento de la Cámara, las interpelaciones registradas con los números II-9.514, II-9.530, II-9.531, II-9.539, II-9.540 y II-9.549, formuladas por Diputados de los Grupos Parlamentarios Mixto y Popular.

En cumplimiento de lo establecido en dicho artículo, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 10 de marzo de 1.987

EL PRESIDENTE,
Manuel Tera Bueno

INTERPELACION SOBRE APLICACION DE LA LEY REGULADORA DEL CONSEJO ASESOR DE R.T.V.E. EN LA REGION DE MURCIA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (II-9.514).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del

Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, la siguiente interpelación sobre la actuación del Consejo de Gobierno en lo referido a la Ley Reguladora del Consejo Asesor de R.T.V.E. en la Región de Murcia.

La Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia, en Octubre de 1.984 aprobó la Ley Reguladora del Consejo Asesor de R.T.V.E. en la Región de Murcia, que fue publicada en el B.O.A.R. nº 68, de 30 del X de 1.984. Esta Ley establece en sus Disposiciones Finales que el Consejo Asesor de R.T.V.E. en la Región de Murcia se constituiría en el plazo máximo de 6 meses desde la entrada en vigor de la Ley y en la segunda, que el Consejo de Gobierno en el plazo máximo de 6 meses, aprobaría el Reglamento de ejecución y desarrollo de la Ley.

Como quiera que han transcurrido ya más de dos años desde la entrada en vigor de la Ley y, puesto que el Consejo tenía un doble carácter, por un lado ser órgano asesor del Delegado Territorial de R.T.V.E. en la Comunidad Autónoma y, por otro, representante de los intereses de la misma en R.T.V.E. se hace imprescindible la explicación por parte del Consejo de Gobierno de las razones de su actuación y las realizaciones concretas para la puesta en marcha de una Ley que obliga a todos los ciudadanos y, en especial, al Consejo de Gobierno.

Mucho se ha hablado sobre la actuación del Presidente de la Comunidad Autónoma, Carlos Collado, para tener uno u otro Director en la T.V.E. en la Región de Murcia, cuando en realidad lo que deben de primar no son los intereses del Gobierno y del Partido mayoritario en la Región, sino los generales de toda la Comunidad Autónoma, ya que el ente R.T.V.E. no es un instrumento del Partido mayoritario o del Gobierno, sino de toda la Región de Murcia y sus fuerzas sociales, políticas, económicas, etc.

Por todo ello, y para evitar que las leyes se elaboren para no cumplirse, este Diputado interpela al Consejo de Gobierno solicitando explicación de éste sobre las razones de su actuación y las realizaciones concretas para conseguir la puesta en marcha de la Ley reguladora del Consejo Asesor de R.T.V.E. en la Región de Murcia y el mayor pluralismo en este medio público que garantizaría la puesta en marcha del Consejo Asesor para que, como establece el artículo 2º de la Ley, sea el órgano de participación de la Comunidad Autónoma

en el ente público de R.T.V.E.

Cartagena, 26 de Febrero de 1.987

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

INTERPELACION SOBRE LOS CRITERIOS SEGUIDOS PARA LA APROBACION DE LA LISTA DE LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA EN LA ASAMBLEA DE LA CAJA DE AHORROS DE MURCIA, FORMULADA POR D. JOSE MORENO VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-9.530).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Moreno Velasco, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 138 del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre las siguientes cuestiones:

El Diputado que suscribe, interpela para que el Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma comparezca ante la Asamblea Regional y dé cuenta al Pleno de la misma, de los criterios seguidos para la aprobación de la lista de los Consejeros representantes de la Comunidad Autónoma en la Asamblea de la Caja de Ahorros de Murcia, clara y descaradamente discriminatoria y partidista, y que no ha tenido en cuenta el pluralismo que cabe deducir de la aplicación del artículo 2, apartado 3, de la Ley 31/1.985, de 2 de agosto, reguladora de las Normas Básicas sobre Organos Rectores de las Cajas de Ahorro.

Cartagena, 26 de Febrero de 1.987

EL DIPUTADO,
José Moreno Velasco

INTERPELACION SOBRE EL CENTRO DE ESTUDIOS Y ASESORAMIENTO A ENTIDADES LOCALES, FORMULADA POR D. JOSE FERNANDEZ LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-9.531).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Fernández López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 138 del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre las siguientes cuestiones:

El Diputado que suscribe, interpela al Consejo de Gobierno para que explique al Pleno

de la Asamblea Regional, las razones de la gran contradicción en que incurre el Centro de Estudios y Asesoramiento a Entidades Locales, adscrito a la Dirección Regional de Administración Local, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en sendos dictámenes sobre posibilidad y procedimiento de una Moción de Censura al Alcalde de Alguazas, de fecha 27 y 28 de enero próximo pasado.

Cartagena, 26 de febrero de 1.987

EL DIPUTADO,
José Fernández López

INTERPELACION SOBRE LA CONSTRUCCION DE UN PARQUE NATURAL JUNTO AL CEMENTERIO DE ALGUAZAS, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (II-9.539)

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación sobre la "construcción de un parque natural de 13.000 metros cuadrados junto al cementerio de Alguazas".

La Comunidad Autónoma acometió la construcción de un parque de 13.000 metros cuadrados junto al cementerio financiando íntegramente y gestionando directamente la ejecución del mismo, obra que fue ejecutada por la empresa METASUR, S.L., empresa de estructuras de hierro en la que al parecer uno de los socios es el primer teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Alguazas D. Jesús Hurtado Tello.

Además, a unos 200 metros de este Parque Natural existe un Parque Municipal que costó 21 millones de pesetas hace unos años, y en la puerta del cementerio existe un jardín.

Por todo ello, presento la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno solicitando explicación para que exponga las razones de la actuación de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas al acometer directamente la construcción de este Parque de 13.000 metros cuadrados y en razón de qué prioridades se realizaron estas obras.

Cartagena, 3 de marzo de 1.987

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

INTERPELACION SOBRE LA CONSTRUCCION DE UN PABELLON CUBIERTO EN ALGUAZAS, DENTRO DEL PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS PARA 1.985, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (II-9.540).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 138 y siguiente del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación sobre la construcción de un Pabellón cubierto en Alguazas, dentro del Plan de instalaciones deportivas para 1.985.

Con fecha 3 de Julio de 1.985, el Director Regional de Juventud y Deportes, se dirigía al Ayuntamiento de Alguazas explicando a éste la posibilidad de subvención para la construcción de instalaciones deportivas dentro del Plan de Instalaciones Deportivas del año 1.985 y las condiciones que según la resolución del Consejero de Cultura y Educación, de 20 de Marzo de 1.985, deberían de cumplirse.

Sin embargo, el Ayuntamiento contestaba no tener disponibilidad inmediata del 40 % del costo de la obra, que suponía 7.960.000 ptas., más gasto de proyecto y honorarios de los técnicos, pero manifestando que el Ayuntamiento la incluiría en los Presupuestos de 1.986 no renunciando, por tanto, a la subvención que se les concedía.

Lo cierto y verdad es que no sabemos en base a qué criterios en el Municipio de Alguazas se han construido 3 pistas de tenis por la Dirección Regional de Deportes, obras que en ningún momento aparecían como urgentes o prioritarias, mientras que aún se tiene un gimnasio sin terminar en los bajos del Colegio Ntra. Sra. del Carmen, en Alguazas. Por todo ello, presento la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para que exponga las razones de su actuación en la aplicación del Plan de Instalaciones Deportivas del año 1.985 en el Municipio de Alguazas, así como en base a qué criterios objetivos y prioridades se actúa en este caso.

Cartagena, 4 de marzo de 1.987

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

INTERPELACION SOBRE INCREMENTO DE LA TARIFA DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE ALGUAZAS, FORMULADA POR D. JOSE FERNANDEZ LOPEZ, DEL GRUPO

PARLAMENTARIO POPULAR (II-9.549).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Fernández López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 138 del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre las siguientes cuestiones:

El Diputado que suscribe, interpela al Consejo de Gobierno para que explique por qué el órgano correspondiente de la Administración de esta Comunidad Autónoma, admitió a trámite el expediente de modificación, para incrementar la tarifa del agua potable en el municipio de Alguazas, y procedió a su posterior aprobación y publicación en el B.O.R.M., cuando tal expediente estaba viciado de nulidad, en tanto en cuanto el procedimiento utilizado por el Alcalde y el Grupo Socialista de aquel Ayuntamiento adoptaron el acuerdo pertinente sin la mayoría requerida por la vigente Ley de Régimen Local y, además, sin que se produjese la necesaria advertencia de ilegalidad por parte del Secretario del Ayuntamiento de la referida localidad.

Cartagena, 6 de febrero de 1.987

EL DIPUTADO,
José Fernández López

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**4. Preguntas****4.1. Formulación****a) Respuesta escrita**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de marzo actual, ha admitido a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 del Reglamento, las preguntas registradas con los números II-9.510, II-9.519, II-9.522, II-9.523, II-9.524, II-9.525, II-9.526, II-9.527, II-9.528, II-9.543, II-9.544 y II-9.545, formuladas por Diputados de los Grupos Parlamentarios Mixto y Popular, para las cuales se solicita respuesta escrita del Consejo de Gobierno.

En cumplimiento de lo establecido en el

citado artículo del Reglamento, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 10 de marzo de 1.987

EL PRESIDENTE,
Manuel Tera Bueno

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ACTUACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN DEFENSA DE LAS DEMANDAS DE LAS ORGANIZACIONES AGRARIAS, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (II-9.510).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional la siguiente pregunta para respuesta escrita: sobre actuaciones del Consejo de Gobierno en defensa de las demandas de las organizaciones agrarias.

Siendo Murcia una Región eminentemente agraria, cuyo sector tiene una proyección vital para la estructura económica de la Región, se hace necesario, en una política progresista apoyar las demandas de este sector.

Desde las reivindicaciones históricas de la "tractorada" del año 77: Apoyo a la explotación familiar agraria, catorce pagas, solución al tema del gas-oil, de la seguridad social agraria, papel de las Cámaras Agrarias; así como las nuevas demandas por adaptación a la C.E.E., el tema de las importaciones de maíz, porcino, etc., condiciones de la entrada en el Mercado Común, etc., necesita establecer diálogo y, por tanto, negociación entre el Gobierno y las organizaciones agrarias para solucionar estos temas pendientes y los nuevos.

Todos nos debemos de sentir solidarios con estas demandas, tanto instituciones como organizaciones políticas y sociales, y abrir cauces de diálogo y discusión que cuando se cierran provocan reacciones de estas organizaciones como la convocatoria de movilizaciones por la C.O.-A.G. para la semana próxima para demandar esta necesidad de diálogo y negociación entre el poder y el sector agrario.

Por todo ello, solicito información del Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca para que manifieste las medidas que piensan adoptarse o se han adoptado para favorecer estas demandas del sector agrario y las negociaciones y diálogo preciso para ello, tanto desde el Consejo de

Gobierno de la Comunidad Autónoma como en las demandas al Gobierno de la Nación.

Cartagena, 20 de febrero de 1.987

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ESTUDIOS Y TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS DURANTE 1.986 PARA LA CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES, FORMULADA POR D. EMILIO PETRI BALLESTEROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (II-9.519).

Emilio Petri Ballesteros, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo que establece el Reglamento de la Cámara formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales la siguiente pregunta para su respuesta escrita:

Estudios y trabajos realizados por otras empresas (partida 227) durante 1.986 desglosados de la siguiente forma:

- Título del estudio o trabajo realizado.
- Si se sometió a concurso público o no. Caso afirmativo, fecha.
- Fecha de realización del estudio o trabajo.
- Coste del estudio o trabajo.
- Empresa o personas que lo han realizado.

Cartagena, 26 de febrero de 1.987

EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Emilio Petri Ballesteros

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE AYUDAS Y SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES PROFESIONALES Y SINDICALES AGRARIAS DURANTE 1.986, FORMULADA POR D. EMILIO PETRI BALLESTEROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (II-9.522).

Emilio Petri Ballesteros, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo que establece el Reglamento de la Cámara formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca la siguiente pregunta para su respuesta escrita:

La orden de 22-7-86 regulaba las ayudas y subvenciones a organizaciones profesionales y sindicales agrarias para el ejercicio de 1.986, y deseo que me informen de lo siguiente:

- Organizaciones y sindicatos que solicitaron la subvención, importe solicitado.

- Copia de las memorias que acompañaron.

- Importe concedido a cada organización o sindicato.

Murcia, 26 de febrero de 1.987

EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Emilio Petri Ballesteros

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONCESION DE SUBVENCIONES A ENTIDADES E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO, FORMULADA POR D. EMILIO PETRI BALLESTEROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-9.523)

Emilio Petri Ballesteros, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo que establece el Reglamento de la Cámara formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca la siguiente pregunta para su respuesta escrita:

La orden del 17-9-86 regulaba la concesión de subvenciones a entidades e instituciones sin fines de lucro y deseo conocer lo siguiente:

- Entidades e Instituciones que lo solicitaron e importe solicitado.

- Copia de la memoria que acompañaron.

- Subvenciones denegadas y motivos.

- Entidades e instituciones a las que se le ha concedido e importe.

Murcia, 26 de febrero de 1.987

EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Emilio Petri Ballesteros

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ESTUDIOS Y TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS DURANTE 1.986 PARA LA CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS, FORMULADA POR D. EMILIO PETRI BALLESTEROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (II-9.524).

Emilio Petri Ballesteros, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo que establece el Reglamento de la Cámara formula al Consejero de Política Territorial y Obras Públicas la siguiente pregunta para su respuesta escrita:

Estudios y trabajos realizados por otras empresas (partida 227) durante 1.986 desglosados de la siguiente forma:

- Título del estudio o trabajo realizado.

- Si se sometió a concurso público o no. Caso

afirmativo, fecha.

- Fecha de realización del estudio o trabajo.
- Coste del estudio o trabajo.
- Empresa o personas que lo han realizado.

Cartagena, 26 de febrero de 1.987

EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Emilio Petri Ballesteros

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ESTUDIOS Y TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS DURANTE 1.986 PARA LA CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION, FORMULADA POR D. EMILIO PETRI BALLESTEROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (II-9.525).

Emilio Petri Ballesteros, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo que establece el Reglamento de la Cámara formula al Consejero de Educación y Cultura la siguiente pregunta para su respuesta escrita:

Estudios y trabajos realizados por otras empresas (partida 227) durante 1.986 desglosados de la siguiente forma:

- Título del estudio o trabajo realizado.
- Si se sometió a concurso público o no. Caso afirmativo, fecha.
- Fecha de realización del estudio o trabajo.
- Coste del estudio o trabajo.
- Empresa o personas que lo han realizado.

Cartagena, 26 de febrero de 1.987

EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Emilio Petri Ballesteros

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ESTUDIOS Y TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS DURANTE 1.986 PARA LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA, FORMULADA POR D. EMILIO PETRI BALLESTEROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-9.526).

Emilio Petri Ballesteros, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo que establece el Reglamento de la Cámara formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública la siguiente pregunta para su respuesta escrita:

Estudios y trabajos realizados por otras empresas (partida 227) durante 1.986 desglosados

de la siguiente forma:

- Título del estudio o trabajo realizado.
- Si se sometió a concurso público o no. Caso afirmativo, fecha.
- Fecha de realización del estudio o trabajo.
- Coste del estudio o trabajo.
- Empresa o personas que lo han realizado.

Cartagena, 26 de febrero de 1.987

EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Emilio Petri Ballesteros

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ESTUDIOS Y TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS DURANTE 1.986 PARA LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, FORMULADA POR D. EMILIO PETRI BALLESTEROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-9.527).

Emilio Petri Ballesteros, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo que establece el Reglamento de la Cámara formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo la siguiente pregunta para su respuesta escrita:

Estudios y trabajos realizados por otras empresas (partida 227) durante 1.986, desglosados de la siguiente forma:

- Título del estudio o trabajo realizado.
- Si se sometió a concurso público o no. Caso afirmativo, fecha.
- Fecha de realización del estudio o trabajo.
- Coste del estudio o trabajo.
- Empresa o personas que lo han realizado.

Cartagena, 26 de febrero de 1.987

EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Emilio Petri Ballesteros

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ESTUDIOS Y TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS DURANTE 1.986 PARA LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, FORMULADA POR D. EMILIO PETRI BALLESTEROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-9.528).

Emilio Petri Ballesteros, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo que establece el Reglamento de la Cámara formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca

la siguiente pregunta para su respuesta escrita:

Estudios y trabajos realizados por otras empresas (partida 227) durante 1.986 desglosados de la siguiente forma:

- Título del estudio o trabajo realizado.
- Si se sometió a concurso público o no. Caso afirmativo, fecha.
- Fecha de realización del estudio o trabajo.
- Coste del estudio o trabajo.
- Empresa o personas que lo han realizado.

Cartagena, 26 de febrero de 1.987

EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Emilio Petri Ballesteros

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MEDIDAS DE DEPURACION DEL RIO MULA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-9.543).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, la siguiente pregunta para respuesta escrita por el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas sobre medidas de depuración del Río Mula.

En el tramo final del Río Mula y sobre todo en el tramo final de éste con su desembocadura, en el río Segura, se producen fuertes olores establemente sobre todo en las fechas en que se incrementa la temperatura.

Como quiera que las medidas de depuración del río Mula están pendientes desde el año 82 en el que habían aprobadas unas obras que al parecer fueron suspendidas por el Consejo de Gobierno tras las elecciones de 1.983, solicito información del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas para que manifieste las medidas que han sido adoptadas para evitar esta realidad y en qué situación se encuentran las obras de depuración del río Mula.

Cartagena, 3 de marzo de 1.987

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE ALGUAZAS,

FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-9.544).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, de acuerdo a lo establecido en el artículo 133 y siguiente del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, la siguiente pregunta para respuesta escrita por el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre obras de infraestructura en el Municipio de Alguazas.

Los problemas más acuciantes y prioritarios del Término Municipal de Alguazas, que demandaban solución ya en el año 1.982 y 83, aún se encuentran sin solución definitiva. Tal es el caso de las obras especialmente necesarias de reparación de los caminos del IRYDA, la realización del desvío de Alguazas y el puente sobre el río Mula.

Obras que superan la capacidad de una Administración Local y que necesitan de la coordinación de las distintas administraciones. Por todo ello, presento la siguiente pregunta para respuesta escrita al Consejero de Política Territorial y Obras Públicas sobre las medidas que se han adoptado o piensan adoptarse para acometer la solución del problema del arreglo de los caminos del IRYDA, las obras del desvío de Alguazas y el puente sobre el río Mula, así como situación, en su caso, de los proyectos y obras a realizar.

Cartagena, 4 de marzo de 1.987

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL COSTO DE LA CASA DE CULTURA EN ALGUAZAS, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-9.545).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 133 y siguiente del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional la siguiente pregunta para respuesta escrita al Consejero de Cultura y Educación sobre el costo de la Casa de Cultura en Alguazas.

El proyecto inicial de la realización de la Casa de Cultura en Alguazas era de unos 20 millones, pero según parece, al final el proyecto se ha ido modificando hasta superar los

40 millones de pesetas, a pesar de que se han rebajado gastos importantes como la piedra artificial de la fachada.

Por todo ello, presento la siguiente pregunta con respuesta escrita al Consejero de Cultura y Educación, solicitándole información sobre el costo definitivo de la Casa de Cultura de Alguazas y motivo que ha obligado a elevar el presupuesto de esta obra.

Cartagena, 4 de marzo de 1.987

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

4.1. Formulación

b) Respuesta oral

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 6 de marzo actual, las preguntas registradas con los números II-9.501, II-9.541 y II-9.542, formuladas al Consejo de Gobierno por Diputados del Grupo Parlamentario Popular y Mixto, para las cuales se solicita respuesta oral en Pleno, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 10 de marzo de 1.987

EL PRESIDENTE,
Manuel Iera Bueno

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE REPARACION DE LOS ENISARIOS SUBMARINOS DE LA MANGA DEL MAR MENOR, FORMULADA POR D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-9.501).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo

de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

¿Qué medidas va a tomar la Consejería de Industria, Comercio y Turismo para conseguir que todos los emisarios submarinos de La Manga sean reparados convenientemente antes de la llegada del próximo verano?.

Cartagena, 4 de febrero de 1.987

EL DIPUTADO,
Evaristo Sanvicente Callejo

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE PRESUNTAS PRESIONES PARA MODIFICAR UN DICTAMEN DE LA DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION LOCAL SOBRE EL AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-9.541).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 135 y siguiente del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su admisión y calificación a trámite, la siguiente pregunta para respuesta oral por el Consejero de Hacienda y Administración Pública sobre presuntas presiones para modificar un dictamen de la Dirección Regional de Administración Local sobre el Ayuntamiento de Alguazas.

A solicitud de un Grupo de Concejales del Ayuntamiento de Alguazas, el Director del Centro de Estudios y Asesoramiento a Entidades Locales emitió un dictamen con fecha 27 de Enero de 1.987, sobre:

1.- Posibilidad de presentación de moción de censura al Alcalde.

2.- Procedimiento de tramitación de la misma.

3.- Quiénes pueden ser candidatos a la Alcaldía.

4.- Si la moción presentada no puede debatirse por entender que ya se presentó otra el 31-1-86.

En el citado dictamen actuaban como ponentes D. Antonio Martínez Blanco y Dña. M^a Luisa Ramos García.

Sin embargo, a las escasas horas de haber sido entregado el citado dictamen, el día 28-1-87, se elabora un nuevo dictamen rectificando el anterior.

Por todo ello, solicito información del Consejero de Hacienda y Administración Pública para que precise cuáles fueron las razones para demandar un nuevo informe y qué alto cargo de la Consejería lo realizó.

Cartagena, 3 de marzo de 1.987

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE INCLUSION EN EL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1.985 DE LA REALIZACION DE LA OBRA "ACCESOS Y JARDIN CASA CONSISTORIAL DE ALGUAZAS", FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-9.542).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 135 y siguiente, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, la siguiente pregunta para respuesta oral por el Consejero de Hacienda y Administración Pública sobre inclusión en el Plan de Obras y Servicios de 1.985 de la realización de la obra "accesos y jardín Casa Consistorial de Alguazas".

La realización de las obras de acceso y jardín Casa Consistorial delante del Ayuntamiento de Alguazas se realizaron en parte sobre terrenos que no eran propiedad del Ayuntamiento por lo que solicito información del Consejero de Hacienda y Administración Pública sobre las medidas que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia adoptó para exigir al Ayuntamiento de Alguazas antes de su inclusión en el Plan de

Obras y Servicios de la propiedad de los terrenos, así como que aclare si la Comunidad Autónoma autorizó al Ayuntamiento de Alguazas a incluirlo sin ser propiedad de éste para, una vez introducido en el Plan de Obras y Servicios, ser declarado de utilidad pública y expropiarlo por vía de urgencia.

Cartagena, 3 de marzo de 1.987

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

SECCION "I", COMUNICACIONES E INFORMACION

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 6 de marzo actual, ha acordado poner a disposición de los Sres. Diputados, en Secretaría General, la documentación remitida mediante escrito II-9.537 por el Director del Gabinete de la Presidencia de la Comunidad Autónoma, relativa a la habilitación de crédito en el Programa 751 A, por importe de 38.800.000 pts., acordada por el Consejo de Gobierno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo acordado.

Cartagena, 10 de marzo de 1.987

EL PRESIDENTE,
Manuel Tera Bueno

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

* * * *

- Precio de la suscripción anual 3.500 pts.
- Para suscribirse, dirigirse al Servicio de Publicaciones, Paseo Alfonso XIII, 53.- CARTAGENA.
- El pago de la suscripción se realizará mediante giro postal a nombre de la Asamblea Regional de Murcia.